



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

**Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2020**

**DULCE MARÍA SAURI RIANCHO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E**

De conformidad con la fracción XVI, Artículo 8, Capítulo tercero del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual establece como obligación de las y los diputados presentar un Informe Anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia para su publicación en la Gaceta.

Me permito informarle que el día sábado 17 de octubre a las 11:00 horas presenté mi segundo informe de actividades legislativas el cual, debido a la contingencia se transmitió a través de mi red social Facebook: <https://www.facebook.com/pg/RocioVillarauzMartinez/>, donde se tuvo un alcance de 22, 175 personas.

Así mismo, realicé la distribución del informe impreso en territorio. Por lo anterior remito el informe mencionado de manera impresa y electrónica (en CD).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E .**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
[rocio.villarauz@diputados.gob.mx](mailto:rocio.villarauz@diputados.gob.mx)



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

## Segundo Informe Legislativo

### Índice

Introducción.....	Pág. 2
Mi trabajo legislativo.....	Pág. 3
Reformas de la Cuarta Transformación.....	Pág. 4
Trabajo en Comisiones	
Comisión de Igualdad de Género.....	Pág. 7
Comisión de Asuntos Frontera Sur.....	Pág. 10
Comisión de Transparencia y Anticorrupción.....	Pág. 11
Puntos de acuerdo.....	Pág. 12
Trabajando en comunidad.....	Pág. 13
Acciones implementadas durante la emergencia sanitaria COVID-19.....	Pág. 14
Galería fotográfica.....	Pág. 15



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**  
**“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”**

## Introducción

*“La libertad femenina que las mujeres entre sí pueden ejercer en su realidad latinoamericana es la que nos va a permitir gozar de los derechos que las feministas aquí han logrado a lo largo de un siglo y medio de lucha.”*  
Francesca Gargallo

Desde hace dos años tengo el honor de ser Diputada en la LXIV Legislatura “De la Paridad de Género”, un reto que he enfrentado con entrega y gran responsabilidad. Las y los mexicanos exigieron un cambio, una transformación en la forma de hacer política y que devolviera la mirada al interés por la patria, al bienestar de la gente.

“Con el pueblo todo, sin el pueblo nada” es la base de la transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador, de la cual estoy orgullosa de formar parte. Tengo la convicción de seguir trabajando para eliminar la corrupción y de enfocar las acciones legislativas para lograr el desarrollo y bienestar que tanto necesitamos.

Como representante popular en el Congreso de la Unión, he centrado mi trabajo en la construcción de un andamiaje jurídico que logre la justicia, democracia e inclusión impactando a los grupos sociales más golpeados por el neoliberalismo.

Mi convicción feminista ha guiado mi labor legislativa para reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Seguiré trabajando por garantizar el ejercicio de los derechos sociales y los derechos de las mujeres en particular.

Soy una legisladora trabajando con la gente, desde que asumí el encargo como Diputada, instalé mi módulo de Atención Ciudadana en la demarcación Miguel Hidalgo, he asistido a múltiples reuniones a las que me han invitado y he recorrido las calles tocando casa por casa para conocer y atender las necesidades de las y los ciudadanos, principalmente de los que se encuentran en condición de vulnerabilidad, pero también he realizado numerosas intervenciones culturales y de rescate de espacios públicos para reestructurar el tejido social.

Gracias a los cambios legislativos que hemos impulsado, hoy muchas reformas que nuestro país necesitaba para dejar atrás esos años de atraso y desigualdad son una realidad.

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

Estamos dejando las bases de la transformación de México para ser una nación justa, segura e igualitaria.

Soy activista, ciudadana y como legisladora sigo en el camino para fortalecer la participación ciudadana y la conciencia social, fundamental en la consolidación de la Cuarta Transformación de México.



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

## Mi trabajo legislativo

En este segundo año hemos avanzado hacia una sociedad de derechos, les comparto algunas de las Iniciativas de Ley que he presentado:

- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de acceso gratuito a los métodos anticonceptivos de emergencia para que el Estado garantice el acceso gratuito a los métodos anticonceptivos de emergencia.
  - Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que se implementen los mecanismos para hacer del conocimiento de las procuradurías de protección, la información de personas que incumplan las resoluciones judiciales en materia de pensiones alimentarias otorgadas en favor de niñas, niños y adolescentes y crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios para que se garantice el derecho a la pensión alimenticia para los menores.
  - Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código penal federal, a fin de que se implemente un Registro Público Federal de agresores sexuales con la finalidad de compilar información de las personas que tengan un procedimiento penal por la probable responsabilidad de un delito de naturaleza o con connotación sexual; cuya información, de acceso libre y gratuito al público y ayude a la identificación de los agresores sexuales.
  - Decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales.
  - Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género, para tutelar los derechos de las personas a la identidad de género.
  - Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y Previsión Social, para aumentar de cinco a quince días el permiso de paternidad con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijas e hijos y así fomentar la corresponsabilidad en los cuidados.
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 308 del Código Civil Federal,
- Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

para que se consideren en los rubros que comprende el concepto de Alimentos, a los enfermos, menores, personas con discapacidad y adultos mayores.

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de erradicación de publicidad sexista en los medios de comunicación.



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

## Reformas de la Cuarta Transformación

**Como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA también hemos realizado una serie de reformas de gran calado que han permitido establecer las bases de la Cuarta Transformación:**

- Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea a fin de crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Energética Nacional; promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica, hidrocarburos, infraestructura y garantizar una operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios.
  - Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o., 31 Y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación Reforma educativa y sus Leyes Secundarias. Desaparece el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sustituido por el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación. Se crea un Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. No habrá evaluaciones punitivas ni obligatorias para los maestros, quienes tendrán derecho a un sistema de formación gratuito. En planes y programas de estudio se incluirá matemáticas, lecto-escritura, literacidad y educación sexual y reproductiva. Se recuperan los estudios de civismo, valores, cultura, arte, música, deporte, y medio ambiente. La política educativa será diferenciada por zonas que permitirá una educación indígena, bilingüe y bicultural. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneos. Además de que se plantea una autonomía para la elección de dirigentes en los sindicatos.
  - Reforma al artículo 28 constitucional que prohíbe la condonación de impuestos y permitirá combatir de forma más eficaz el Fraude Fiscal y el uso de Facturas Falsas. fracciones VIII Bis y VIII Ter al artículo 2, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el Código Fiscal de la Federación, la Ley de Seguridad Nacional y el Código Nacional de Procedimientos Penales. En los que quedan prohibidos los monopolios, las condonaciones de impuestos y las extensiones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes, así como las prohibiciones a título de protección a la industria.
  - La Ley de amnistía contempla que se le otorgará amnistía a quienes hayan sido procesados por delitos como: aborto en cualquiera de sus modalidades; delitos contra la
- Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

salud, siempre y cuando se trate de personas indígenas, en pobreza extrema o que hayan usado narcóticos; personas de pueblos indígenas que no hayan accedido a la jurisdicción del Estado; por robo simple y sin violencia; y por delito de sedición.

- Reforma al artículo 4to. Constitucional para garantizar la pensión universal para todas las personas adultas mayores del país una vez cumplidos los 68 años, o 65 para el caso de comunidades indígenas, así como la pensión para niñas y niños pobres con discapacidad. También se eleva a rango constitucional el derecho a una beca para estudiantes de escasos recursos en todos los niveles educativos, así como el derecho a la salud, que incluye atención médica de calidad y medicamentos gratuitos para quienes no cuentan con seguridad social.

- Ley de Austeridad Republicana para evitar duplicidad de funciones, ahorrar en prestaciones que no corresponden con la nueva ética del servicio público, limitando a lo indispensable el uso de celulares, automóviles para uso personal y choferes, entre otros. Reducir el gasto en comunicación social, hacer eficiente el gasto en viáticos y pasajes internacionales; reducir gastos administrativos excesivos en materiales de oficina, impresiones y combustibles.

- Consulta Popular Reforma y adiciona los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 de la Constitución Política, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Las reformas precisan que las consultas populares podrán ser sobre temas de trascendencia nacional y regional, y se realizarán el primer domingo de agosto. Para temas nacionales tendrán que ser respaldadas por al menos dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. La Revocación de Mandato es un mecanismo de participación ciudadana propio de los sistemas de democracia directa, que habilita a los ciudadanos, satisfechos o insatisfechos con la gestión pública de los gobernantes, a decidir mediante sufragio si el servidor público continúa o no en el cargo de elección popular.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de violencia política de género, con más de 40 iniciativas presentadas sobre violencia política de género en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se establece la definición a la violencia política en razón de género como toda acción u omisión, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada,

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960

Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248

rocio.villarauz@diputados.gob.mx



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización. Tipifica una serie de conductas punibles en el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, por sí o mediante interpósita persona.

- Reforma de Paridad en Todo busca garantizar los derechos políticos de las mujeres, porque se asegurará que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres.
- Se creó el Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, para el acceso a los servicios de salud y medicamentos para quienes no tienen seguridad social, que son alrededor de 64 millones de personas. El modelo de salud del bienestar está basado en la atención primaria en salud, implica que las y los mexicanos tienen derecho a una atención médica ambulatoria y hospitalaria de calidad, integral, gratuita, incluidos materiales, medicamentos, exámenes clínicos.



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

## Trabajo en Comisiones

Como Secretaria de la **Comisión de Igualdad de Género**, hemos realizado un arduo trabajo en el estudio y análisis de la legislación existente donde se han presentado diversas iniciativas para llevar a cabo reformas, y en algunos casos, la creación de leyes, con el objetivo de ayudar a cerrar las brechas de desigualdad, eliminar las violencias y contribuir a la consolidación de la igualdad sustantiva, de las cuales enlisto las más relevantes:

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sobre Reforma en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a fin de incluir la definición de Alerta de Violencia de Género. Integrar del Sistema Nacional Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por organismos de la sociedad civil representantes de las mujeres y sustituir las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar que la violencia feminicida, es la forma extrema de violencia contra las mujeres que puede culminar en feminicidio. Establecer el procedimiento para la emisión de la declaratoria de alerta de violencia de género y la implementación de acciones.
- Decreto que adiciona el artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para considerar a la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra la mujer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para impulsar la equidad remunerativa y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en la vida económica.
- Decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir el aspecto laboral en los programas de atención y capacitación a víctimas.



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar los tipos de violencia contra las mujeres, los supuestos para que proceda la alerta por violencia contra las mujeres y la presentación de la solicitud de declaratoria de alerta; crear un comité de selección que elija el comité de expertas y establecer las disposiciones generales para la solicitud, procedimiento y seguimiento de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.
- Proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 6, recorriendo las subsecuentes, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir a los tipos de violencia contra las mujeres, la violencia sexual digital conocida como sexting.
- Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir la violencia digital como una forma de violencia contra la mujer para considerarla violencia en comunidad; garantizar el diseño de programas para prevenir e informar a la población acerca de las afectaciones que conlleva la violencia digital.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para materializar de manera efectiva y eficaz la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de reconocimiento de la violencia digital, para definir la violencia digital, como el acto que a través de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, o espacio digitalizado, atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad y la vida privada de las mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de 86 ordenamientos jurídicos, para incluir en la legislación vigente el principio de paridad de género y el lenguaje incluyente.



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para promover los permisos para víctimas de violencia familiar y de género a fin de salvaguardar su integridad física.
- Proyecto de decreto que adiciona la fracción X del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de promover en materia de la elaboración e implementación de mecanismos para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual.
- Proyecto de decreto que reforma fracción V Bis al artículo 3 y adiciona un párrafo cuarto al artículo 10 Bis, la adición del capítulo VI Bis y el artículo 71 Bis Ley General de Salud en materia de interrupción legal del embarazo para mujeres, incluida la interrupción legal del embarazo. Proporcionar servicios de consejería médica y social con información veraz y oportuna y contar con personal no objetor de conciencia para los procedimientos médicos.
- Proyecto de decreto artículo 6, 16 y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de considerar a la violencia digital, entre los tipos de violencia y definir la violencia digital, como el acto que a través de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, o espacio digitalizado, atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad y la vida privada de las mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

- Proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y se reforman los artículos 61, 62, 64 y 65 de la Ley General de Salud para incluir dentro de los tipos de violencia contra las mujeres a la Violencia Obstétrica para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres durante el embarazo o parto, así como la negligencia en su atención médica.

Realizamos diversos foros, mesas de trabajo, mesas interinstitucionales, mesas de análisis y reuniones con expertas y expertos de la academia, organizaciones y diversas instancias que han nutrido el trabajo legislativo en materia de presupuestos y temas de progresividad de los derechos de las mujeres y eliminación de las violencias en diversos ordenamientos jurídicos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”***  
***“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

### **Comisión de Asuntos Frontera Sur**

Como integrante de esta Comisión, se presentó el Plan Anual de Trabajo para el año 2019-2020, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos ya iniciados durante el Primer Año de la Legislatura.

A través de éste Plan reforzamos nuestro compromiso por implementar acciones en beneficio de la ciudadanía y así impulsar una frontera con mejores condiciones de desarrollo, revirtiendo condiciones de marginación, instrumentando mejores políticas públicas y programas de desarrollo, cerrar las brechas de desigualdad que fomenten un crecimiento equitativo en la zona, velando por la protección de los derechos humanos, promoviendo el acceso a derechos sociales, así como impulsar la sostenibilidad al cambio climático. Todo lo anterior, con la participación de las autoridades federales, estatales y municipales.

Dentro de las actividades más relevantes realizadas cabe resaltar que durante el periodo de este Segundo año Legislativo, se dio seguimiento a la conclusión de los Foros Legislativo- Académicos de la Frontera Sur, referentes al Tren Maya, los cuales se habían llevado a cabo en Campeche, Yucatán, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, cuya finalidad fue tener una retroalimentación donde los legisladores conociéramos el trabajo realizado por las instituciones académicas y los diferentes puntos de opinión de la Sociedad Civil, en relación a la construcción del Tren Maya, al ser uno de los Proyectos prioritarios de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Asimismo, entre los eventos que se organizaron en la Comisión hago mención al “Foro Iniciativas de Articulación Productiva del Sector Agroalimentario en torno al Tren Maya” y al “Foro Tren Maya y el Campo Chiapaneco”, que se realizaron en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), cuyos objetivos fueron mantener ejercicios de comunicación y establecer diálogos con organismos empresariales, autoridades federales y estatales, así como universidades sobre: el desarrollo de las actividades agroalimentarias, beneficios en materia económica, impulso al turismo, generación de empleos e infraestructura que traerá para esta región el Proyecto del Tren Maya.



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

### **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

Al Inicio del Segundo Año Legislativo, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presentamos el Plan Anual de Trabajo para el año 2019-2020, en el cual se retomaron los trabajos ya iniciados durante el Primer Año de la Legislatura.

En seguimiento a los objetivos de este Plan Anual de Trabajo, se han estado atendiendo las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y solicitudes realizadas a la Comisión en las diversas materias que nos competen, para que siguieran el proceso legislativo correspondiente.

Ha sido necesario establecer diversas mesas de trabajo entre los asesores e integrantes de la Comisión, para analizar e intercambiar puntos de vista que ayudarán a la determinación del cauce de los asuntos turnados. Asimismo, se han estado realizando solicitudes a diversas autoridades con la finalidad de que emitan su opinión sobre diversos temas y así obtener retroalimentación en los trabajos realizados.

La comunicación que hemos tenido los integrantes de la Comisión con el de Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción (GIAO), ha sido muy importante ya que en las Reuniones organizadas se ha conseguido tener mayor asesoría respecto a temas prioritarios ayudado al desahogo de los asuntos.

No omito mencionar una de las más trascendentales Reformas aprobadas como integrante de ésta Comisión y que corresponde a la modificación del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la cual el Estado mexicano tendrá la opción de comprar insumos, equipamiento y medicinas a través de organismos internacionales, en este caso la Organización Mundial de la Salud, y asegurar el abasto de medicamentos de buena calidad y a buen precio para todas y todos los mexicanos, acabando así con el monopolio que habían estado detentando algunas empresas durante muchos años en perjuicio de la población.

Asimismo, se aprobó el Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad y de sentencias, con lo que se garantizará a las y los ciudadanos mayor transparencia sobre el actuar de todos los poderes y la división de estos, así como de las acciones y decisiones que los servidores públicos toman en la impartición de justicia.



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

## **Puntos de acuerdo**

- Punto de acuerdo relativo a la necesidad de garantizar derechos para la caravana migrante para dar una salida humanitaria a esta crisis y privilegiar el diálogo y el cumplimiento del marco de derechos para los integrantes de la Caravana Migrante descartando soluciones autoritarias y propias del siglo pasado. Exhorto al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a desplegar personal de visitadurías en los puntos de presencia policiaca y militar de la frontera sur por donde pasara la Caravana Migrante para cumplir con su función constitucional de velar por el respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura de Tabasco, a investigar si existió alguna irregularidad en las medidas de protección o atención urgente en el juicio penal por violencia familiar, cuya audiencia debía celebrarse el 26 de septiembre de 2019.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a brindar las medidas de protección necesarias a las menores denunciadas en la carpeta de investigación número CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/19270/09-2019 y atender la denuncia interpuesta por presunta agresión sexual ejercida contra actual magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Coahuila y al Poder Judicial del estado de Coahuila a que los hechos ocurridos el 8 de mayo del 2020, en Torreón Coahuila, en los que las hermanas Cecilia N, Araceli N y Dora N fueron asesinadas, sean investigados y en su caso juzgados con pleno apego a los derechos humanos y el debido proceso con perspectiva de género.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de manera urgente reintegre el presupuesto que fue reducido al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, específicamente el contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en el anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del rubro 47 entidades no sectorizadas del Programa de derechos indígenas, que afecta directamente los subsidios para las casas de las mujeres indígenas y afro mexicanas, exhorta respetuosamente al Maestro Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que garantice la aplicación del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de salvaguardar y asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres.



***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

## **Trabajando en comunidad**

Para promover reformas que sirvan a la construcción de una sociedad pacífica, justa e igualitaria, el trabajo en comunidad es un pulso importante, por ello escucho a las personas, sus necesidades y propuestas a través de reuniones o recorridos, encontramos junt@s alternativas o soluciones y en otros casos hemos entregado diversos apoyos, así como impulsar proyectos que enriquecen a la comunidad.

También realizamos la difusión de los programas sociales y brindamos orientación sobre su correcta aplicación. En la oficina de enlace legislativo orientamos hacia la solución de problemáticas generales, recogemos sus propuestas y opiniones e informamos sobre el trabajo que realizamos.

En reuniones vecinales, recorridos y jornadas he informado sobre los trabajos legislativos de la cámara, la aprobación del presupuesto para el bienestar social y acciones para convivir en una ciudad sustentable.

La cultura es esencial para fortalecer el tejido social y fomentar la paz, así como el desarrollo, por ello he llevado a la demarcación Miguel Hidalgo espectáculos de arte circense para fomentar la cultura de paz, igualdad, la sana convivencia y vida libre de violencias para mujeres y niñas en colonias como: Daniel Garza, Alameda Tacubaya, El mercado de Popo, San Diego Ocoyoacac, Popotla, Pensil, América, entre otras donde hemos impactado a más 5000 personas.

He realizado visitas a mujeres que han sido privadas de su libertad, derivado de procesos penales iniciados en su contra, y a quienes he brindado apoyos para madres y sus hijas e hijos, así como entrega de insumos para personas enfermas o con alguna discapacidad en el Centro Femenil de Readaptación Social, Santa Martha Acatitla.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

### **Acciones implementadas durante la emergencia sanitaria COVID-19**

Las y los legisladores de Morena acordamos llevar a cabo acciones inmediatas en esta contingencia para aminorar su impacto en las personas:

He realizado entregas de insumos médicos y material hospitalario al Hospital General ISSSTE de Tacuba de la demarcación Miguel Hidalgo.

Visité el Centro de Asistencia e Integración Social Azcapotzalco, donde entregamos insumos para las y los pequeños que se encuentran en el albergue.

Se brindaron apoyos a pequeños comercios, a comunidades deportivas, entre otros.

Realice acciones de entrega de apoyo alimentario emergente para apoyar a la población más vulnerable afectada por la pandemia.

Estamos recorriendo colonias consideradas con alto índice de contagio brindando información y material de protección para ayudar en la prevención.

También, a nombre de las y los legisladores de la Cámara de Diputados, se realizó la entrega de 400 mil kits de protección para médicos residentes y personal de la salud a través de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Finalmente, sigo en el compromiso que nos llevó a tener esta alta responsabilidad con la sociedad mexicana: “Por el bien de todos, primero los pobres”



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***

### Galería fotográfica



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Rocío del Pilar Villarauz Martínez**  
DIPUTADA FEDERAL

***“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”***



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960  
Ciudad de México, Edificio B, Nivel 2, Oficina 25, Tel. Conm. 50360000 Ext. 61248  
rocio.villarauz@diputados.gob.mx